

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2022/6608 *Rectificación Edicto número 2022/5653 de convocatoria de las pruebas para la selección de las plazas del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Deportes, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 224, de 21 de noviembre de 2022.*

Edicto

Por Resolución número 2022/-444-RPD de fecha 23 de diciembre de 2022 del Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de los errores advertidos en el Edicto número 2022/5653 de Convocatoria de pruebas para la selección de las plazas del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Deportes, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 224, de 21 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

En la tabla de plazas de Personal Laboral Fijo, en la fila 2 de la tabla, en el número de plazas con denominación Socorrista Monitor, donde dice:

Personal Laboral Fijo: Todas a jornada completa

Normativa	Nº de Plazas	Grupo/ Subgrupo Asimilado	Denominación
Ley 20/2021 Artículo 2. DA6ª y DA8ª	12	C/C1	SOCORRISTA MONITOR

Debe decir:

Personal Laboral Fijo: Todas a jornada completa

Normativa	Nº de Plazas	Grupo/ Subgrupo Asimilado	Denominación
Ley 20/2021 Artículo 2. DA6ª y DA8ª	11	C/C1	SOCORRISTA MONITOR

Como consecuencia rectificar el Número Total de Plazas de Personal Laboral Fijo del PMD, donde dice: 66, debe decir: 65.

En el número Total Plazas PMD, donde dice: 2+66 = 68 plazas.

Debe decir: 2+65 = 67 plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 23 de diciembre de 2022.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.